



## Asamblea General

Distr. general  
17 de octubre de 2005  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

### Quinta Comisión

Tema 124 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

### **Solicitud de una subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme basada en las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2006-2007**

#### **Nota del Secretario General**

##### *Resumen*

En el párrafo 3 de la sección V de su resolución 59/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 para que, a partir del bienio 2006-2007, la Asamblea examinara y aprobara bienalmente la subvención que necesitaba el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Dado que la necesidad de otorgar una subvención al UNIDIR tiene carácter permanente, se propone que la solicitud de subvención se presente bienalmente a la Asamblea en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente.

Se solicita a la Asamblea General que, si está de acuerdo con la presente propuesta, y con arreglo a las disposiciones del estatuto del UNIDIR (véase el párrafo 3 del artículo VIII del anexo de la resolución 39/148 H) y las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto, apruebe una subvención de 476.500 dólares para el Instituto con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007. La consignación correspondiente está incluida en la Sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.



1. En su 45º período de sesiones, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobó, con miras a su presentación a la Asamblea General, el informe de la Directora del Instituto relativo a las actividades realizadas en el período comprendido entre agosto de 2004 y julio de 2005 y el proyecto de programa de trabajo y la estimación de los recursos necesarios para 2005 y 2006 (véase A/60/135). El presente informe, en el que se recogen las estimaciones actualizadas que el Instituto ha proporcionado desde entonces a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presenta a la Asamblea en el marco del examen de la solicitud de otorgamiento de una subvención al UNIDIR para 2006-2007 con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

2. Por conducto del mencionado informe de la Directora del UNIDIR, la Junta de Consejeros recomendó que se otorgara una subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esa subvención es importante para asegurar la independencia del Instituto.

3. En la Sección 4, Desarme (A/60/6 (Sect. 4)) del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007 se consigna un crédito de 476.500 dólares correspondiente a la subvención de las Naciones Unidas para el UNIDIR en ese bienio.

4. En la sección IV de su resolución 44/201 B, titulada “Subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario”, la Asamblea General pidió al Secretario General que le informara anualmente sobre la situación del Instituto. En ese contexto, cabe señalar que la situación financiera actualizada del Instituto, que se expone detalladamente en los anexos I a IV de la presente nota, se puede resumir como sigue:

a) A comienzos de 2005, los fondos disponibles ascendían a 1.910.910 dólares. Esta cifra incluye una suma de 214.874 dólares por concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento;

b) Se estima en 4.040.000 dólares el total de ingresos correspondientes a 2005, provenientes de las siguientes fuentes: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (3.798.100 dólares), ingresos por concepto de intereses (40.000 dólares) y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (201.900 dólares). Se estima también que aproximadamente el 78,6% de las contribuciones voluntarias y donaciones públicas se destinará a proyectos especiales y el 21,4% a otros fines, incluidos los gastos de administración;

c) Las estimaciones revisadas de los gastos totales correspondientes a 2005 ascienden a 4.427.400 dólares, incluida una consignación de 201.200 dólares para gastos de apoyo a los programas. Las necesidades para 2006 se estiman en 2.442.600 dólares, incluidos 105.500 dólares para gastos de apoyo a los programas;

d) Los fondos disponibles a principios de 2006 se estiman en 1.523.500 dólares, incluida una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 603.600 dólares.

5. En el párrafo 3 de la sección V de su resolución 59/276, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara propuestas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 para que, a partir del bienio 2006-2007, la Asamblea General examinara y aprobara bienalmente la subvención

que necesitaba el Instituto. Habida cuenta del carácter permanente de la subvención que necesita el UNIDIR, siempre se han incluido las partidas correspondientes en el proyecto de presupuesto por programas y posteriormente se han consignado los créditos para cada bienio. La solicitud anual de una subvención se basa en la consignación anual incluida en el presupuesto por programas del bienio. A fin de simplificar el proceso de examen y aprobación por parte de la Asamblea, se recomienda que la solicitud de subvención para el UNIDIR se presente bienalmente en el contexto del examen que realice la Asamblea del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente. Ello también contribuiría a aligerar los cargados programas de los órganos legislativos y de examen técnico.

6. Si la Asamblea General está de acuerdo con la propuesta mencionada, se propone que conceda al UNIDIR una subvención de 476.500 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007. Este monto se ajustará en función del nuevo cálculo de los costos de conformidad con los procedimientos establecidos. Habida cuenta de que en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se han incluido los recursos necesarios, no se requerirán consignaciones de créditos adicionales.

**7. Por consiguiente, se pide a la Asamblea General que:**

**a) Haga suya la propuesta de que la solicitud de una subvención para el UNIDIR se presente bienalmente a la Asamblea General para que la examine y apruebe en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio correspondiente;**

**b) Apruebe una subvención para el UNIDIR de 476.500 dólares (antes del ajuste) con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007.**

## Anexo I

**Estimaciones de ingresos y gastos para 2005 y 2006**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>2005 (estimación)</i>	<i>2006 (estimación)</i>
A. Fondos disponibles al comenzar el año	1 910,9 <sup>a</sup>	1 523,5 <sup>b</sup>
B. Ingresos		
Contribuciones voluntarias y donaciones públicas	3 798,1 <sup>c</sup>	1 048,2 <sup>d</sup>
Subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	201,9	227,6 <sup>e</sup>
Otras contribuciones de organizaciones	0,0	0,0
Ingresos por concepto de intereses	40,0	20,0
Ingresos diversos	0,0	0,0
<b>Total de ingresos</b>	<b>4 040,0</b>	<b>1 295,8</b>
C. Ajustes con respecto al período anterior	0,0	0,0
D. Obligaciones pendientes del período anterior	0,0	0,0
E. Total de fondos disponibles	5 950,9	2 819,3
F. Gastos	4 427,4	2 442,6
G. Saldo al terminar el año	1 523,5 <sup>b</sup>	376,7 <sup>f</sup>

<sup>a</sup> Incluye 214.874 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2004.

<sup>b</sup> Incluye 603.600 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2005.

<sup>c</sup> En el anexo III figuran los detalles de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias recibidas por el UNIDIR en 2005.

<sup>d</sup> En el anexo III figuran los detalles de las estimaciones de ingresos en concepto de contribuciones voluntarias que recibirá el UNIDIR en 2006. Las estimaciones de las contribuciones correspondientes a 2006 son prudentes. La experiencia indica que serán mucho más elevadas, pero eso no puede garantizarse en este momento.

<sup>e</sup> Será objeto de un ajuste técnico antes de que se apruebe el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007.

<sup>f</sup> Incluye 316.400 dólares en concepto de reserva en efectivo para gastos de funcionamiento en 2006.

## Anexo II

**Estimaciones de recursos necesarios, 2005 y 2006**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Recursos necesarios</i>	<i>2005<sup>a</sup></i> <i>(estimaciones)</i> <i>(a)</i>	<i>2006<sup>a</sup></i> <i>(estimaciones)</i> <i>(b)</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i> <i>(c)=(b-a)</i>
<b>A. Gastos directos de los programas y gastos de administración</b>			
Sueldos y gastos conexos del personal	649,7	649,7	0,0
Honorarios y gastos de viaje de consultores	106,7	38,0	(68,7)
Grupos especiales de expertos	102,7	67,6	(35,1)
Contratos de servicios personales	3 191,5	1 503,3	(1 688,2)
Viajes oficiales de funcionarios	113,6	40,0	(73,6)
Capacitación especializada de otro tipo	2,0	2,0	0,0
Otros servicios por contrata	2,0	2,0	0,0
Atenciones sociales	8,1	2,0	(6,1)
Alquiler de salas de conferencias	2,0	2,0	0,0
Alquiler de equipo para oficinas	2,0	2,0	0,0
Alquiler de equipo de servicios de conferencias	2,0	2,0	0,0
Gastos de conservación	2,0	2,0	0,0
Comunicaciones	1,0	1,0	0,0
Papel para reproducción interna	12,0	12,0	0,0
Suscripciones y pedidos regulares	2,5	2,5	0,0
Adquisición de equipo de oficina	22,4	5,0	(17,4)
Adquisición de programas informáticos	1,0	1,0	0,0
Adquisición de aparato de fax	1,0	1,0	0,0
Papel y útiles de oficina	1,0	1,0	0,0
Suministros para procesamiento de datos	1,0	1,0	0,0
<b>Total A</b>	<b>4 226,2</b>	<b>2 337,1</b>	<b>(1 889,1)</b>
<b>B. Gastos de apoyo a los programas</b>			
5% del (total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	201,2	105,5	(95,7)
<b>Total de gastos (Total A + B)</b>	<b>4 427,4</b>	<b>2 442,6</b>	<b>(1 984,8)</b>
<b>C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento</b>			
al menos 15% del (total de A menos la subvención de las Naciones Unidas)	603,6	316,4	(287,2)
<b>Total (A + B + C)</b>	<b>5 031,0</b>	<b>2 759,0</b>	<b>(2 272,0)</b>

<sup>a</sup> Estas cifras podrán aumentar una vez se hayan confirmado las propuestas de financiación.

## Anexo III

### Estado revisado de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias, 2005 y 2006

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>2005<sup>a</sup></i>	<i>2006<sup>a</sup></i>
<b>A. Contribuciones de Gobiernos</b>		
Austria	10 954	10 000
China	30 000	–
Egipto	5 176	5 000
Francia	330 000	330 000
Grecia	7 800	7 800
India	10 000	10 000
Israel	9 918	10 000
Luxemburgo	3 049	3 200
México	10 000	10 000
Noruega	328 017	90 000
Nueva Zelandia	17 750	17 750
Países Bajos	67 200	30 000
Reino Unido	125 310	–
República de Corea	10 000	10 000
Suecia	26 110	27 000
Suiza	93 600	50 000
Turquía	5 000	5 000
<b>Subtotal (A)</b>	<b>1 089 884</b>	<b>615 750</b>
<b>B. Donaciones públicas</b>		
Comisión Europea (recibida)	1 356 852	–
Comisión Europea (prometida)	905 563	388 098
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores	39 957	–
Fundación Marie Curie	129 670	–
Centro de Coordinación de Europa sudoriental para el control de las armas pequeñas y ligeras (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	34 260	–
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores	23 200	–
Simons Foundation	27 000	30 000
Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas	97 000	–
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	79 992	14 400
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas	37 920	–
<b>Subtotal (B)</b>	<b>2 708 214</b>	<b>432 498</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias (A+B)</b>	<b>3 798 098</b>	<b>1 048 248</b>

<sup>a</sup> Estas cifras se aumentarán cuando se confirmen las propuestas de financiación.

## Anexo IV

### Estado revisado de los ingresos estimados para 2005 procedentes de contribuciones voluntarias

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Monto total de las contribuciones</i>
<b>Recibidas</b>	
China	30 000
Egipto	5 176
Francia	330 000
Grecia	7 800
Israel	9 918
Luxemburgo	3 049
México	10 000
Noruega	328 017
Reino Unido	125 310
República de Corea	10 000
Suiza	60 000
Turquía	5 000
Comisión Europea	1 356 852
Instituto Universitario de Estudios Internacionales Superiores	39 957
Centro de Coordinación de Europa sudoriental para el control de las armas pequeñas y ligeras (SEESAC)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	5 130
Simons Foundation	27 000
<b>Subtotal</b>	<b>2 353 209</b>
<b>Prometidas</b>	
Austria	10 954
India	10 000
Nueva Zelandia	17 750
Países Bajos	67 200
Suecia	26 110
Suiza	33 600
Comisión Europea	905 563
Fundación Marie Curie	129 670
SEESAC (PNUD)	29 130
Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas	97 000
PNUD	79 992
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas	37 920
<b>Subtotal</b>	<b>1 444 889</b>
<b>Total</b>	<b>3 798 098</b>